

Orden de 6 de octubre de 1986, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se complementa la de 28 de febrero de 1986, sobre instaladores autorizados y empresas instaladoras de agua.

BORM 4 Noviembre 1986

La Orden de esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 28 de febrero de 1986, sobre instaladores autorizados y empresas instaladoras de agua, desarrolla lo dispuesto en las Normas Básicas de Instalaciones Interiores de Suministro de Agua aprobadas por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 9 de diciembre de 1975. A los efectos de evitar posibles desajustes con la regulación estatal, se hace necesario declarar su naturaleza provisoria en aquellos aspectos que sean objeto de desarrollo reglamentario por la normativa del Estado. A tenor de lo señalado, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha dispuesto:

- Se incorpora a la Orden de 28 de febrero de 1986, la siguiente:

DISPOSICION ADICIONAL

Lo dispuesto en la presente Orden se entenderá sin perjuicio de lo que establezca la normativa estatal de acuerdo con las Normas Básicas de Instalaciones de Suministro de Agua o normas que las desarrollen.



Murcia a 6 de octubre de 1986.- El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Artés Calero. Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director Regional de Industria.